

(N) Conse cutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcenta je de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
1	00-06-03-0028-000	Alcaldia Arauca	Policivo	Restitucion bien publico	-	Desañojo bien publico Departamental Mate Venado- Caño Jesus	08/07/2015	Departamento Arauca	900-1028-38.5	Se informa que ya se realizo el censo de invasores en el lote objeto delanzamiento, resultando ocupacion de 140 familias. Se encuentra pendiente para emitir la resolucion de lanzamiento.	49%	51%	-	0
2	2012-00100	Laboral del Circuito	Laboral	Ordinario Laboral	27.537.311	Se declare la existencia de relacion laboral y se paguen salarios, prestaciones e indemnizaciones	10/07/2012	Jose Ignacio Aldana Lozada	5.849.156	20 septiembre 2016. Se contesto la demanda por el Curador ad litem del demandado Juan Leonasrdo Sarmiento	49%	51%	27.537.311	0
3	2012-00190	Laboral del Circuito	Laboral	Ordinario Laboral	40.000.000	Se paguen salarios y prestaciones sociales	23/09/2013	Juan Hernando Jauregui y otros	68.250.679	Proceso en el Tribunal Superior en apelacion por parte de los demandantes. 20 de mayo de 2016 al Despacho para fallo	49%	51%	40.000.000	0
4	2013-00037	Laboral del Circuito	Laboral	Ordinario Laboral	50.000.000	Existencia contrato laboralpago prestacopones	16/05/2013	Rafael Rosas Viso	497.539	Se ordena remitir nuevamente renuncia de abogado del demandfado para , para garantizar derecho de defensa ante renuncia del apoderado.	49%	51%	50.000.000	0
5	2015-00074	Laboral del Circuito	Laboral	Ordinario	36.000.000	Se declare la existencia de una relacion laboral entre el demandante y el Consorcio Munumento al Coleo y los demandados lo0 reintegren y se cancelen salarios y preataciones sociales y demas emolumentos, sancion moratoria.	31/07/2015	Jesus Maria Navarro	6.609.438	9 agosto 2016. Se notifico a los demandadosJose Luis Ruiz y agroambiente. 18 agosto 2016. Se contesto la demanda por el curador ad litem de estos	49%	51%	36.000.000	0
6	2008-00010	Primero Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del Derecho	2.394.876	Se declare nulidad de dcretos 332, y otrod resolucion No 001 de 2005, resolucio 577 de 2007 y se reintegre al demandante al cargo que ocupaba,se cancelen salarios, prestaciones sociales.	12.05.2008	Wbeymar Alexander Cetina Lozada	96.167,803	16 de julio 2015. Al Despacho para fallo.	49%	51%	2.394.876	0
7	2008-00011	Primero Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del Derecho	2.630.632	Se declare nulidad de decretos 332,333,334,335, resoluciones yotros y se reintegre al demandante y se le paguen salarios, prestaciones sociales.	12.05.2008	Nallybe Gonzalez Urrego	68.250..679	29 abril e 2015.Se encuentra para fallo	49%	51%	2.630.632	0
8	2008-00164	Primero Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del Derecho	6.000.000	Nulidad acto administrativo que lo retiro del servicio	15/05/2009	Martha Cecilia Trujillo	24.245.584	19 octubre 2015 al Despacho para fallo	49%	51%	6.000.000	0
9	2009-00082	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	546.000.000	Responsabilidad patrimonial por falla del servicio	26/08/2009	Clelia Mirelva Vega y otros	68.304.530	Se encuentra alo Desapacho para fallo de primera instancia	49%	51%	546.000.000	0

(N) Conse cutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcenta je de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
10	2009-00146	Primero Administrativo	Administrati vo	Contractual	171.500.000	Se declare incumplimiento del contrato celebrado con Consorcio ECO PARKy/ o Pedro Antonio Rodriguez	12/08/2010	Pedro Antonio Rodriguez Leiva	19.169.144	18 septiembre 2015. Ordena requerir a entidades para que den respuesta a solicitudes del Juzgado.	49%	51%	171.500.000	0
11	2009-00059	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	500.000.000	Reconocimiento y pago de perjuicios por expropiacion de un inmueble	24/07/2009	Dilia Teresa Caro de Becerra	24.248.213.	13 septiembre 2016. proceso en el Tribunal Administrativo en apelacio para fallo de segunda instancia	49%	51%	500.000.000	0
12	2010-00011	Primero Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del Derecho	59.313.492	Nulidad resolucion adjudicacion licitacion	10-02.2010	Consocrcio ACOOP	19.383	Proceso que se encuentra en apelacion en el Tribunal Administrativo.	49%	51%	59.313.492	0
13	2010-00154	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	244.110.000	Responsabilidad por falla del servicio	07/10/2012	Elizabeth Duarte y otros	60.261,.421	15 junio 2016. Al Despacho para fallo	49%	51%	244.110.000	0
14	201-00135	Primero Administrativo	Administrati vo	Contractual	647.559.487	Pago de perjuicios materiales- y otros, por no pago de adicional de valor a contrato principal	02/08/2011	ASCATIDAR	83.100.15823-2	Proceso que se encuentra al Despacho par fallo de primera instancia	49%	51%	647.559.487	0
15	2011-00054	Primero Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del Derecho	50.137.119	Se declare la nulidadf actos administrativos que reconocio seguro por muerte	09/05/2011	Arelis Sandoval Villamizar	37.197,572	22 abril 2016. Al Despacho para fallo	49%	0%	50.137.119	0
16	2011-00223	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	400.000.000	Se declare falla del servici de salud y se paguen daños materiales y morales por la muerte de Lenda Behaine Sanchez	12/12/2011	Maria Teresa Sanchez y otros	24.2415.574	10 de agosto de 2016. Se abre el proceso a pruebas	49%	51%	400.000.000	0
17	2011-00248	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	524.745.600	Reponsabilidad por falla del servicio .Se pague indemnizaciones y perjuicios por muerte del Sr Alvaro Olaya	06/03/2012	Floralba Jerez Moreno y Otros.	63.552.538	Proceso que se encuentra al Despacho para fallo de primera instancia		51%	524.745.600	
18	2012-00011	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	3.000.000.000	Se declare la falla del servicio de salud y se paguen perjuicios materiales y morales, y otros por muerte de Emilson Chavez y otro.	06/03/2012	Manuel Chavez Beleño y Otros.	3.929.943	22 febrero 2016. Se acepta renuncia abolgado de la UAESA. Accedea a solicitud de apoderado de los demanantes y libra nuevo despacho comisorio oara testimonios. Reconoce peresoneria abogado UAESA.	49%	51%	3.000.000.000	0
19	2012-00028	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion directa	159.461.050	Responsabilidad por falla del servicio y pago de perjuicios.	28/02/2012	Armando Blanco y otros	9.466.224	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	51%	49%	159.461.050	0
20	2012-00057	Primero Administrativo	Administrati vo	Accion Popular	0	Se protejan los derechos e intereses colectivos a la libre locomocion y otros servidumbre legal de uso	22/05/2012	Junta de Accion Comunal Vereda Caracol y Otros	17.582.090	Proceso que se encuentra en apelacion en el Tribunal Administrativo para fallo de segunda instancia.	49%	0%	0	0

(N) Conse cutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcenta je de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
21	2012-00076	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	285.307.500	Se declare al Departamento responsable de perjuicios materiales, morales e indemnizaciones por falla del servicio por falta de planeacion en el cuidado y sostenimineto de la draga Carabobo	01/06/2012	Inor Ltda y ZR Ingenieria S.A- Consorcio CARABOBO	13.583.128	11 agosto de 2016. Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	285.307.500	0
22	2013-00103	Primero Administrativo	Administrati vo	Ejecutivo	130.000.000	cobro ejecutivo por sentencia judicial mal liquidada resultando un faltante que generqa indemnizacion moratoria	06/08/2013	Martin Sandoval Rozo	91.248.868	17 mayo 2016. Se ptresento objecion a la liquiacion del credito presentada por el demandante.	49%	51%	130.000.000	0
23	2013-00368	Primero Administrativo	Administrati vo	Ejecutivo	287.019.910	libre mandamiento de pago por capital y saldoinsoluto de cesantias y sancion moratoria		Alvaro Hernandez y otros	17.584.639	20 octubre de 2016. Audiencia de juzgamuiento. Saneamiento del proceso. Se fija el litigio. Se decretan pruebas. Se condecio termino oral para presentar alegaciones. Se decreta receso para proferir elo fallo a las 2.30, pm. Reaunudada la audiencia se presentaron fallas tecnicas.. En la misma fecha se fija el 28 de octubre para reconponer la uaudiencia y proferir el fallo.	49%	51%	287.019.910	0
24	2013-00510	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	294.750.000	Se declare responsable de los daños y perjuicios ocasionados al demandante por las lesiones y perdida de capacidad laboral por hechos ocurridos en agosto de 2012	03-032014	Jose Alcides Cuta Cardozo y otros	96.194.256	Proceso que se encuentra en apelacion el Tribunal Administrativo de Arauca, para fallo de 2 instancia.	49%	51%	294.750.000	0
25	2014-00014	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	32.412.566	Se declare responsable al Departamento por los poerjuicios casuados con la expedicion de las ordenanzas,01, 03 y 07E de 2004, tasa de fortalecimiento administrativo	23/09/2014	Nexiia M & A Ionternacional S.A.S	800.088.357-4	Audiencia de pruebas PARA el 8 noviembre 2016	49%	51%	32.412.566	O
26	2014-00015	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	34.078.057	Se declare responsable al Departamento por los perjuicios causados con la expedicion de las ordenanzas 91. 03 y 07E de 2004, tasa de fortalecimiento administrativo	23/09/2014	Alexi Bravo Ataya	79.942.215	18 octubre de 2016. Se llevo a cabo audiencia de pruebas. Se tienen por recaudadaws. Se da traslado para alegar.	49%	51%	34.078.057	O
27	2014-00032	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	13.546.015	Se declare responsable al Departamento por los perjuiciops causados con la expedicion de las ordenanzas o1. 03 y 07E DE 2004, tasa de fortaleci9miento Adminisdtrsativo	10/09/2014	Gladys Patricia Molina Ibarra	68. 287.899	10 de ebrero de 2016. Al despacho para fallo de primera instancia.	0%	100%	13.546.015	0
28	2014-00034	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	780.847	Se declare responsable al Departamento por los perjuicios causados con la expedicion de las ordenanzas 01, 03 y 07E DE 2004, Tasa de fortalecimiento administrativo	10/09/2014	Gladys Patricia Molina Ibarra	68.287.899	14 abril de 2016. Se llevo a cabo reaunudacion de audiencia inicial. Se suspende la audiencia por la ausencia del abogado del demandante, Por auto se fijara nueva fecha	10%	90%	780.847	0

(N) Consecutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcentaje de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
29	2014-00073	Primero Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	26.725.921	La nulidad acto administrativo que nego pago y reconocimiento de prestaciones sociales y se declare la existencia de relacion laboral y se paguen las prestaciones.	10/09/2014	Johana Marcela Riveros	890.903.938-8	1 marzo 2016. Se lleva a cabo audiencia de pruebas. Se reciben testimonios parte demandante. Se ordena reiterar solicitud de pruebas. Se suspende audiencia y por auto se fijara fecha de reanudacion.	49%	51%	26.725.921	0
30	2014-00083	Primero Administrativo	Administrativo	Ejecutivo	78.742.221	Se libre mandamiento ejecutivo por \$49.281.860.00, derivado del contrato 377 de 2011, mas intereses comerciales y mortatorios	15-10-2014	Empresa Seguridad Nueva Era Ltda	830.070.625-3	16 de agosto de 2016. Se señala el 28 de mfebrero de 2017 para llevar a cabo audiencia inicial	49%	51%	78.742.221	0
31	2014-00111	Primero Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	261. 211.720	Se declare la responsabilidad por perjuicio ocasionados por la expedicion fr ordenanzas que ordenaron la aplicacion de una tasa especial de fortalecimiento administrativo.	04/06/2014	Andres Gilberto Perez Parra y Otros	79.954.920	Proceso que se enduentra para fallo de primera instancia.	49%	51%	261. 211.720	0
32	2014-00037	Primero Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	88.472.554	Se declare responsable Al Departamento de Arauca por los daños y perjuicios ocasionado a los demandantes por el pago de la Tasa especial para el fortalecimiento Administrativo	23/09/2014	Inor Ltda y Otros	800.092.612.3, 800.124.325.3	11 de agosto de 2016. Sentencia que declara probadas las excepciones propuestas por el Departamento de Arauca. Se niegan las pretensiones de la demanda.	49%	51%	88.472.554,00	0
33	2013-00491	Primero Administrativo	Administrativo	Reparacin Directa	60.523..158	Se declare responsable al Departamento de Arauca por los daños y perjuicios ocasionados al demandante por elo pago de la tasa especial de fortalecimiento administrativo.	15/10/2014	Jesus Alfonso Ardila Gutierrez	13.444.414	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia.	49%	51%	60.523.158,00	0
34	2014-00011	Primero Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	3.231..000	Se declare responsable al Departamento de Arauca por los daños y perjuicios ocasionados al demandante por el pago de la tasa especial de fortalecimiento administrativo.	23/09/2014	Bernardo Villa Rodas	19.068.978	16 de agosto de 2016. Se condece apelacion de la parte demandante contra sentencia de 1 instancia	49%	51%	3.231.000,00	0
35	2014-0007	Primero Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	57.387.715.60	Se declare al Departamento de Arauca responsable de los daños y perjuicios ocasionados al demandante por el pago de la Tasa especial de fortalecimiento Administrtrivo.	07/07/2015	Cluadia Milena Bermont Barreto	60.315.004	Se fija para audiencia de alegaciones y Juzgamiento el 7 de febrero de 2017.	49%	51%	57.387.715.60	0
36	2014-00039	Primero Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	29.948.423	Se declare al Departamento de Arauca responsable de los daños y perjuicios ocasionados a el demanandante por el pago de la Tasa Especial de Fortalecimiento Administrativo.	10/09/2014	Dishofar - Astrid Yelitza Garrrido Vargas	800.10283.5	Se fija audiencia de pruebas para el 2 de marzo de 2017.	49%	51%	29.948.423,00	0

(N) Conse cutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcenta je de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
37	2016-00308	Primero Administrativo	Administrati vo	Accion de Grupo	300.000.000	Se condene al Departamento de Arauca y Consorcio Vital 2016 a la indemnizacion de perjuicios causados al grupo promovido por Ana Luvia Britto Florez, por daños en la salud a causa de el suministro de alimentos en descomposicion	28-07-2016	Ana Lucia Britto Florez y otros	30.020.011	13 octubre 2016. Se ordena la vincuylcion de litisconsorcios necesarios la UAESA y el INVIMA, solicitados por el Departamento.. Se dan 10 dias para que contesten. Se reconoce personeria para actuar al apoderado del Departamento.	49%	51%	300.000.000,00	0
38	2013-00345	Primero Administrativo	Administrati vo	Reparacion directa	28.704.127	Se declare responsable al Departamento de Arauca por los daños y perjuicios ocasionados al demanante por el pago de la tasa especial de fortalecimiento admibnistrativo	25/11/2013	Consorcio lineas y redes de Arauca	830.131.629-5	Proceso en apelacion ante el Tribunal administrativo	51%	49%	28.704.127,00	0
39	2014-00022	Primero Administrtivo	Administrativ o	Reparacion directa	11.201.654	Se declare responsable al Departamento de Arauca por los daños y perjuicios ocasionados al demanante por el pago de la tasa especial de fortalecimiento admibnistrativo	07/07/2014	Carmen Cecilia Quenza Perez	24.239.203	13 septiembre de 2016. Audiencia de pruebas. Se supende audiencia y se señala el 18 enero de 2017 para reaunadarla	49%	51%	11.201.654,00	0
40	2012-00064	Segundo Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	2.000.000.000	Se declare responsabilidad por falla del servicio y se paguen perjuicios matateriales, morales e indemnizaciones	03/09/2012	Betty Martinez Archila y Otros	40.511.570	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia.	49%	51%	2.000.000.000	0
41	2013-00022	Segundo Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	504.000.000	Se decrete responbsabilidad Departamento y otros por falla del servicio	10/04/2013	Henry Paez Jurado . Luis Jose Vera y Otros	88.155.418	18 de julio 2016. Se fija audiencia de pruebas para el 30 de marzo de 2017.	49%	51%	504.000.000	0
42	2014-00102	Segundo Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	146.409.183	Se declare responsable al Departamento de Arauca por los perjuicios causados con la expedicion de las ordenanzas 01,03 y O7E DE 2004, tasa de fortalecimiento administrativo.	19-05-205	Cesar Augusto Zapata V	19.231.418	20 septiembre de 2016 Se lleva a cabo audiencia de pruebas. Se señala el 7 de diiembre de 2016 para reanudar audiencia de pruebas.	49%	49%	146.409.183	0
43	2014-00252	Segundo Administrativo	Administrati vo	Nulidad y restablecim iento del Derecho	86.087-953	Se declare nulidad acto administrativo 13 de junio 2013. Se declare existencia relacion laboral y se paguen prestaciones sociales y demas emolumentos.	29/11/2013	Jose Vladimir Mancera Borja	79.464..081	15 septiembre 2015. proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	86.087-953	0
44	2014-00253	Segundo Administrativo	Administrati vo	Nulidad y restablecim iento del Derecho	35.956.780	Se declare nulidad acto administrativo 13 de junio de 2013. Se declare existencia relacion laboral y se paguen prestaciones sociales y demas emolumentos	20/11/2013	Carolina Pedraza Alvarado	68.298.797	4 marzo de 2015. Proceso que se encuentra para fallo dee primera instancia	49%	51%	35.956.780	0
45	2014-00254	Segundo Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del Derecho	72.762.135	Nulidad de oficio 3 de julio de 2013. Como consecuencia se reconozca relacvion laboral y se paguen , pretaciones sociales e indemnizacion moratoria.	04/10/2013	Rafael Emiro Perez Romero	17.585.395	Proceso qu se encuentra para fallo de segunda instancia en el Tribunal Administrativo.	49%	51%	72.762.135	0

(N) Consecutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcentaje de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
46	2014-00255	Segundo Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del Derecho	85.109.240	Se declare nulidad acto administrativo ficto por no respuesta a derecho de peticion del Departamento, se reconozca relacion laboral y se paguen emolumentos laborales como sueldos, horas extras, dotacion, cesantias segfuridad social, etc	16.12-2013	Jose ArquimedeZ Cruz Godoy	4.299.576	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	85.109.240	0
47	2014-00283	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	273.000.000	Se declare responsabilidad del Departamento y ESE Hospital del Sarare, poor falla del servicio y se pagen perjuicios materiales, morales y daño en al vida, por accidente de transito	22/09/2014	Miguel Antonio Rodriguez y otros	96.165.278	21 julio de 2016. Se señala el 3 de noviembre de 2016 npara llevar a cabo audiencia inicial	49%	51%	273.000.000	0
48	2014-00448	Segundo Administrativo	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	94.800.000	Se declare que la „UAESA e IDESA violaron la Constitucion , se decllare nulos los contratos y el acto administrativo que nego el reconocimiento de la relacion laboral y se ordene el pago de las prestaciones sociales y demas acreencias	11/08/2014	Nohora del Carmen Benavides	40.912.926	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	94.800.000	0
49	2015-00090	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	197.848.000	Se declare responsable de daños y perjuicios de todo ortden,, por hyechos ocurridos en la via Puerto Jordan perjuicios fisdiologivod, daño en la vida en relacion, incapacidades laborales, por hechos ocurridos en la via Puerto Jordan - Santadomingo	22/04/2015	Jose Luis Reyes Coronel	91.534.193	25 agosto e 2016. Se da traslado de las excepciones propuestas por el Departamento.	49%	51%	197.848.000	0
50	2015-00208	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	390.534.120	Se declare responsable solidariamente al Municipio y Departamento de Arauca de las lesiones al demanan te y se les condene al pago de perjuicios materiales, morales, altertacion de las condiciones fisiologicas	01/06/2015	Leonardo Fabio Rojas Vera	96.191.701	Pendiente para fijar fecha audiencia inicial	49%	51%	390.534.120	0
51	2015-00268	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	200.000.000	Se declaren responsables a entidades demandadas de los perjuicios materiales y morales con la muerte de Uriel ignacio Rodriguez, por falla del servicio de atencion en salud	19/08/2015	Nancy Marin Cardenas y otros	68.305.873	6 julio 2016. Admite llamamiento en garantia de la ESE Moreno y Clavijo. Reconoce personerías.	49%	51%	200.000.000	0
52	2015-00307	Segundo Administrativo	Administrativo	Repeticion	117.900.000	Se declarten responsables como docentes de la isntitucion educativa Inocencio Chnca a Rafael A Sarmiento y Hector Mosquera, por los perjuicios al Drpasrtamento con la condena en su contra por omision y culpa grave en sus funciones	05/08/2015	Departamento de Arauca	800.102.838-5	30 agosto e 2016. Se datraslado de las excepciones propuiestas por el Departamento de Arauca.	49%	51%	117.900.000	0

(N) Consecutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcentaje de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
53	2015-00320	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	235.800.000	Se declare responsable al Departamento de Arauca del pago de perjuicios materiales, morales, fisiológicos, por el accidente que sufrió el menor en mayo de 2014, por falla del servicio.	21-12-2015	Luz Mary Patiño y Otros	68.293.304	4 de septiembre de 2016. Ser admiten llamamientos en garantía y se da traslado para contestarla.	49%	51%	235.800.000	0
54	2015-00347	Segundo Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	98.009.100	Se declare la nulidad del acto administrativo que negó el pago de derechos laborales del progenitor de la demandante por haber laborado del 7 de febrero de 1997 al 30 junio de 1997	07/09/2015	Maria Luisa Porras Romero	1.118.563.517	28 de septiembre 2016. Se señala audiencia inicial para el 15 de junio de 2017	49%	51%	98.009.100	0
55	2015-00406	Segundo Administrativo	Administrativo	Contractual	36.600.000	Que se liquide el contrato SM-06-16-2012 y se ordene pagar el valor del mismo a LA Fundacion Colombia Viva, por 36 millones mas los perjuicios materiales, daño emergente y lucro cesante	04-011-2015	Fundacion Colombia Viva	834.000.151-4	Se encuentra pendiente para fijar fecha para audiencia inicial	49%	51%	36.600.000	0
56	2015-00511	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	120.659.069	Se declare responsable al Departamento y Municipio de Arauca por los daños al demandante como consecuencia de falla del servicio por el mal estado de la vía y falta de iluminación y falta de señalización. Se paguen daños morales y materiales, vida en relación, daño en la salud	17/02/2016	Juan Carlos Fonseca Pulido	7.182.043	12 de julio de 2016. Se contesto la demanda y se propusieron excepciones	49%	51%	120.659.069,00	0
57	2013-00116	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	186.000.00	Se declare responsable al Departamento de Arauca por los daños y perjuicios ocasionados al demandante por el pago de la tasa especial de fortalecimiento administrativo.	23/02/2015	Sodesco Ltda	892.003.642-9	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	186.000.000,00	0
58	2012-00220	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	210.000.000	Se declare al Departamento responsable de los daños y perjuicios causados con la omisión en el pago sobre la utilización que se le viene dando al sistema de información financiera y contable, ya que el software, fue instalado, modificado y actualizado por el demandante	11/03/2013	Norberto Espinel Ortega	17.546.954	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	210.000.000,00	0
59	2014-00122	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	206.501.087.17	Se declare responsable al Departamento de Arauca por los daños y perjuicios ocasionados al demandante por el pago de la tasa especial de fortalecimiento administrativo	18/06/2014	Oscar Evelio Duran Rodriguez	17.581.072	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	206.501.087.17	0

(N) Consecutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcentaje de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
60	2013-00069	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparacion directa	1.317.128.015	Se declare al Departamento de Arauca responsable de los daños y perjuicios ocasionados al demandante por el pago de la Tasa especial de fortalecimiento Administrtrivo.	22/06/2015	Jose Alberto Ramirez Espinosa	19.180.782	Proceso que se encuentra para fallo de primera instancia	49%	51%	1.317.128.015,00	0
62	2014-00315	Segundo Adminostrativo	Administrativo	Accion Popular	0	Se protejan los derechos colectivos a derechos de los usuarios, seguridd y proteccion de desastres y acceso a sericios mpublicos.	23/09/2014	Adolfo Soraca Martinez	5,590.998	Proceso ue se encuentra en apelacion ante el Tribunal Administrativo de Arauca. 7 octubre de 2016, Se admite la apelacion	49%	51%	0	0
63	2012-00026	Tribunal Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	800.000.000	Responsabilidad por invacion de 156 mts dentro de predio demandantes	27/02/2012	Julio Cesar Moliliva y Otros	17.582.341	27 julio de 2015.Se encuentra al Despacho para fallo	49%	51%	800.000.000	0
64	2012-00043	Tribunal Administrativo	Administrativo	Reparacion Directa	391.300.000	Se declare responsabilidad de daños y perjuicios por una ocupacion permanente por trabajos publicos en predios privados	08/05/2012	Gustavo Bonilla y Otros	19.150..580	19 octubre de 2015. Se encuentra al Despacho para fallo	49%	51%	391.300.000	0
65	2013 -00099 -	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	500.000.000	Se declare la nulidad del oficio del 2 de abril de 2013 que niega reconocimiento de gastos de reresentacion y reliquidacion de prestaciones y se le paguen esos gastos , se reliquiden prestaciones y se le pague sancion moratoria.	26/09/2013	Emilio Wilfredo Galindez Cadena	17.590-157	Proceso que se encuentra en Apelacion ante el Consejo de Estado.	49%	51%	500.000.000	0
66	2013-00489	Tribunal Administrativo	Administrativo	Accion de Cumplimiento	0	Se de cumplimiento a lo contenido en elparagrafo 1 y 2 del articulo 17 de la ley 769 de 2002, modificado por la ley 1383 de 2010 y articulo 244 de la ley 1450 de 2011. Expedicion gratuita de licencias de conduccion.	16/01/2014	Alfonso Pardo Hernandez	78.110-791	30 abril de 2014. Fallo que niega las pretensiones de la demanda. Se absuelve al Departamento de Arauca. Se concedio apelacion del fallo por la parte demandante .Proceso enviado al Consejo de Estado.	49%	51%	0	0

(N) Consecutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcentaje de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
67	2013-00513	Tribunal Administrativo	Administrativo	Ejecutivo	16.000.000	se libre mandamiento ejecutivo a favor de los demandantes conforme a sentencia de juzgado administrativo y Tribunal Administrativo, por saldo in soluto de cesantías, sancion moratoria	04/11/2015	Older Alexis Caceres y Otros	79.599.969	30 septiembre 2016. Sentencia del Tribunal Administrativo de segunda instancia. Revoca los un,merales 1 y 3 de la sentencia de primera instancia. Declara probada la excepcion de pago total de la obligacion respecto a Jose Ali Dominguez. Older Alexis Caceres y Juan Casrlos Moreno Luna y se termina el proceso frente a ellos. Confirma seguir adelante la ejecucion frente a DIEGO FERMIN LINARES por no haberse probado el pago, por el saldo dela Sancion moratoria, por 4 26.316.027.47 A partir del 14 de septiembre de 2012 hasta el pago total de la obligacion	49%	51%	16.000.000,00	0
68	2014-00007	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	70.573.080	Se declare la nulidad del oficio que nego el reconocimiento de la relacion laboral y se paguen las prestaciones sociales y demas emolumentos	11/09/2014	Alberto Einsten Sabogal Puerta	1.116.777.721	24 junio 2015. Se concede apelacion del Departamento ante el Consejo de Estado.	49%	51%	70.573.080	0
69	2014-00018	Tribunal Administrativo	Administrativo	Accion Popular	-	Vulneracion de derechos fundamentales de ambiente sano,, dignidad humana, la salud, la intimidad personal y familiar, construccion alacantarillado Barrio Villa Maria	16/10/2014	Diego Jose Castillo Garcia	19.261.472	10 de junio de 2016. Proceso enviado al Consejo de Estado en apelacion	49%	51%	-	0
70	2014-00021	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	410.661.000	Nulidad del acto administrativo que nego reconocimiento de prestaciones y se paguen vacacio9nes, prima vacaciones,prima servicios, reliquidar cesantias y oeima de navidad y sancion m oratoria.	18-12-.2014	Ferney Tique Vargas	80.437.667.00	4 septiembre de 2015. Alo Despacho para fallo.	49%	51%	410.661.000	0
71	2014-00022	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	410.661.000	Nulidad del acto administrativo que nego reconocimiento de prestaciones y se paguen vacacio9nes, prima vacaciones,prima servicios, reliquidar cesantias y oeima de navidad y sancion m oratoria.	06/10/2015	Willian Cardenas Gutierrez	96.190.847	4 septiembre de 2015. Al Despacho para fallo	49%	51%	410.661.000	0
72	2014-00023	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	207.072.180	Nulidad del acto adminstrativo que nego rfeconocimiento de prestaciones y se paguen vacaciones, prima vacaciones, prima servicios, reliquidar cesantias y prima de navidad y sanciuon moratortia.	24/11/2014	Edinson Palomino Banguero	17.592.690	15 septiembre de 2016. Sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda. 4 octubre 2016. Concede apelacion de la parte demanante.	49%	51%	207.072.180	0

(N) Conse cutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcenta je de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
73	2014-00090	Tribunal Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del Derecho	207.072.180	Nulidad del acto adminstrativo que nego rfeconocimiento de prestaciones y se paguen vacaciones, prima vacaciones, prima servicios, reliquidar cesantias y prima de navidad y sanciuon moratortia.	19/11/2014	Miguel Eduardo Parra Walteros	13.353.282	22 de noviembre de 2015. Concede apelacion interpuesta por el demandante contra el fallo. Sera enviado al Consejo de Estado.	49%	51%	207.072.180	0
74	2014-00091	Tribunal Administrativo	Administrati vo	Nulidad y Restableci miento del derecho	207.072.180	Nulidad del acto administrativo que nego reconocimiento de prestaciones y se paguen vacacio9nes, prima vacaciones,prima servicios, reliquidar cesantias y oeima de navidad y sancion moratoria.	21/12/2014	Wilson Carrillo Antolinez	17.529.990	19 noviembre de 2015 Concede apelacion interpuesta por la parte demandante contra el fallo. Sera enviado al Consejo de Estado.	49%	51%	207.072.180	0
75	2015-00031	Tribunal Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	5.178.932.800	Se declare respion sable al Departamento de los perjuicios materiales y morales por la ocupacion permanente por trabajos publicos de 5 hectareas. 5928 metros cuadrados en terreno de propiedfad del señor ENOC GUERRERO	02-07-2015	Enoc Guerrero Ballesteros	17.527.167	23 junio 2016. Proceo enviado al Consejo0 de Estado por apelacion de la providencia que no declaro caducidad de la accion por parte del Departyamento de Arauca	49%	51%	5.178.932.800	0
76	2015-00032	Tribunal Administrativo	Administrati vo	Reparacion Directa	1.846.535.019	Se declarte responsabilidad solidaria al Municipio de Cravo, Departamento de Arauca, Union Temporal San Jose de Cravo, por falla del servicio, por falta de pago de obra ejecutada.	9-07-2015	Empresa Latinoamericana de Coinstruccion - ETACO. S.A.S	900574596-5	21 septiembre de 2016. Se lleva a cabo audiencia inicial. Se sanea el proceso y se adecua la accion al medio e control contractual. . La falta de legitimacion y cobro de lo no debido se decidiran en el fallo. La excepciones de peito pendiente y falta de jurisdiccion y competencia, no prosperan. Se interpone recurso de reposicion contra esta decisuion. Se niega por el magistrado. Se fija el litigio. Se declara fallida la conciliacion. Se decretan pruebas de las partes. Se Fija el 23 de noviembre de 2016, para audiencia de pruebas.	49%	51%	1.846.535.019	0
77	2015-00040	Tribunal Administrativo	Administrati vo	Nulidad y restablecim iento del derecho	2.608.208.400	Se declare que la Asamblea Departamentasl omitio liquidar el auxilio de cesdantias del demandante del año 2008 al año 2015 y se reliquide gastos de mrepresentacion, prima de navidad, prima de servicios, vacaciones, bonificacion de servicios y recreacion y sancion moratoria.	06/10/2015	Pablo Eduardo Caro Bustacara	17.548.827	30 septiembre de 2016. Sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda.	49%	51%	2.608.208.400	0

(N) Consecutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcentaje de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
78	2015-00046	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	1.085.769.077	Se declare la nulidad de la resolución 0407 de 2015 y 0861 de 2015, por incumplimiento del contrato 065 de 2011 y se exonere del pago de la declaración de incumplimiento y se condene al pago de perjuicios morales	23/09/2015	Orlando Contreras Barrientos	13.450.885	27 junio 2016. Se aplaza audiencia de pruebas para el 24 de agosto de 2016.	49%	51%	1.085.769.077	0
79	2015-00050	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	2.197.036.500	Se declare nulidad acto administrativo que niega reliquidación y pago de cesantías y otros derechos laborales y sanción moratoria	11/09/2015	Jose de Jesus Colina y Otros	17.586.216	30 septiembre de 2016. Sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda.	49%	51%	2.197.036.500	0
80	2015-00051	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	1.784.121.120	Se declare la nulidad del acto administrativo que negó las pretensiones de reliquidación y pago del auxilio de cesantía y derechos salariales como vacaciones, primas de vacaciones, primas de servicios de los años 2008, 2009, 2012 y 2013	06/10/2015	Edgar Fernando Guzman Robles	86.057.493	30 septiembre de 2016. Sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda.	49%	51%	1.784.121.120	0
81	2015-00052	Tribunal Administrativo	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2.052.138.240	Se declare nulidad acto administrativo que niega el reconocimiento y pago de reliquidación cesantías y otros derechos salariales y sanción moratoria.	09/09/2015	Benjamin Socadagua Cermeño	17.582.996	15 septiembre de 2016. Fallo de primera instancia que niega de las pretensiones de la demanda. 4 octubre de 2016. Concede apelación de la parte demandante.	49%	51%	2.052.138.240	0
82	2015-00084	Tribunal Administrativo	Administrativo	Contractual	3.250.367.753	Se declare el incumplimiento contractual por las constancias dejadas en el acta de liquidación contrato 415 de 2011, por mayores cantidades de obra, mayor permanencia en la obra, obras adicionales, que rompieron el equilibrio económico.	03/12/2015	Yurleny Bohorquez Ibañez- Consorcio Cravo Norte 2011	52.895.759	12 de octubre de 2016. Audiencia inicial. Saneamiento del proceso. Las excepciones planteadas por el Departamento se decidiran en el fallo. Se fija el litigio. Se declara fallida la conciliación. Se decretan pruebas de la parte demandante. Se decretan las de la parte demandada y se señala el día 7 de diciembre para llevar a cabo la audiencia de pruebas.	49%	51%	3.250.367.753	0
83	2015-00083	Tribunal Administrativo	Administrativo	Reparación Directa	396.000.000	Se paguen los perjuicios causados por error judicial y administrativo por el actuar irregular del Juzgado Civil del Circuito de Arauca y la Gobernación de Arauca	24/02/2016	Consortio Consultoria Araucana	900.347-250, 800040.709-6, 830.047.439-3	6 septiembre de 2016 Se lleva a cabo audiencia de pruebas. Se verifica la llegada de pruebas. Se da traslado para alegar	49%	51%	396.000.000,00	0
84	2016-00032	Segundo Administrativo	Administrativo	Reparación Directa	39.600.000	Se declare responsable al Departamento de Arauca, Municipio de Arauquita, Instituto de Tránsito y Transporte Y cooperativa de Volqueteiros del Sarare por los daños y perjuicios causados al demandante por el	3-08-206	Juan de Jesus Afanador	4.301.050	Proceso que se encuentra en términos para contestar la demanda	49%	51%	39.600.000,00	0

(N) Conse cutivo	(C) No Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	C.C demante	(C) Estado Actual	Porcenta je de fallo a favor	Porcentaje de fallo en contra	Monto probable de la sentencia	(D) Valor De La Liquidación
85	2016-00055	Tribunal Administrtivo	Administrati vo	Proteccion de los intereses colectivos	0	Que se declare que el modelo para calcular el costo unitario del kilo vatio a de energia en Arauca es lesivo al interes general. Que el incremento del kilovatio hora es contrario a las características del estado socc, que el cargo llamado cargo de confiabilidad no s tttransparente, que lo usuarios han tenido detrimento patrimonial, que se ha permitido una posicionj dominante, que no se implemto una opcion tarifaria, que se reliquiden las facturas y otras. Derechos fundamentales vulnerados, defensa del patrimonio publico, moralidad administrativa y defensa de los servicios publicos y delo consumidor	9-06.2016	Carlos Alberto Guerrero	4.171.575	9de junio de 2016. Se Admite la accion popular. 24 de junio de 2016. Se contesto la medida cuatelar interpuesta.. 11 agosto 2016. Teponer auto del 9 de julio de 2016 en elo sentido de adicionar un numeral y ordena notifivasr a la Agenvcia Nacional de Defensa Judicial.	49%	51%	-	0